



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL AÑO 2021 DENOMINADO "MEJORAMIENTO CLUB DE RAYUELA EL LITRE", CÓDIGO BIP N° 40035632-0.

3

ALGARROBO, 19 ENE 2023

DECRETO N° 0143



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2023.
7. D.S. N° 250 de fecha 09.03.2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. D.A. N° 1.475 de fecha 06.07.2022, Aprueba Acuerdo N° 088 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 19 de fecha 06.07.2022.
9. Resolución Exenta N° 31/1/2/979 de fecha 23.06.2022, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso., Código BIP N° 40035632-0, por un monto total de \$ 38.700.000.-
10. D.A. N° 1.508 de fecha 12.06.2022, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. D.A N° 1952 de fecha 08.09.2022, Aprueba bases administrativas generales, especiales para la ejecución de obra del proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre, Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40035632-0**", y llama a licitación pública.
12. D.A N° 1.953 de fecha 08.09.2022, Designa comisión de evaluación de Licitación Pública para ejecución de obra del Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**" comuna de Algarrobo.
13. D.A N° 1.954 de fecha 08.09.2022, Designa Inspector Técnico Licitación Publica proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**" comuna de Algarrobo.
14. Acta de apertura electrónica de fecha 22.11.2022.
15. Acta de apertura de fecha 22.11.2022, el único oferente Crisantemos SPA que participó en el Proceso del Llamado a Licitación Pública ID 2693-30-LE22, correspondiente al Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**", Comuna de Algarrobo, presenta oferta que excede el monto disponible para la ejecución del proyecto, no cumpliendo con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, en lo dispuestos en su Artículo N° 6 monto disponible, por lo que su Oferta ha de Declararse Inadmisibles y, por tanto, la Licitación Pública Desierta.
16. D.A N° 2.670 de fecha 24.12.2022, Declara Inadmisibles Oferta Que Indica y Desierta Licitación Publica ID 2693-30-LE22 del Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**", Comuna de Algarrobo y Llámese a un Proceso de Licitación Privada.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Karin Paredes Vásquez, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución de obra del Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**", Código BIP N° 40031609-0
- II. Y en calidad de Subrogante la Sr. Sebastián Abarca Barrios, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Obras Municipales (1)
SECPLAC (1)
Archivo. (2)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

19 ENE 2023

0143

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	19 ENE 2023
FECHA SALIDA:	20 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°